



Resolución de Consejo Directivo **451 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 11.364/2019 – Prórroga de aumento temporario – Ing. Fernando
L. Soria – PAD SD – PRÁCTICA DE FORMACIÓN III – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
10/12/2024

VISTO:

Las Res. DNAT-261/2024 y CD 140/2024-NAT-UNSa - relacionadas a la prórroga del aumento temporario de dedicación simple a semiexclusiva del Ing. Fernando Luis Soria – en el cargo de profesor adjunto de la asignatura PRÁCTICA DE FORMACION III – de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central – hasta el 31 de diciembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que ante el vencimiento allí previsto, la Escuela de Agronomía solicita se prorrogue la designación del Docente Soria – utilizando las economías de un cargo vacante PAD S de asignatura Práctica de Formación I de la citada Escuela.

Que la comisión de docencia y disciplina aconseja la prórroga del aumento temporario de dedicación simple a semiexclusiva a favor del Ing. Fernando Luis Soria - en el cargo de profesor adjunto – de la asignatura PRACTICA DE FORMACION III de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central, a partir del 01 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta nueva Resolución.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 05 de fecha 26 de noviembre de 2024 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que el gasto producido por el aumento temporario de dedicación se imputa a las economías del cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple de Práctica de Formación I. Cargo perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 444/22.

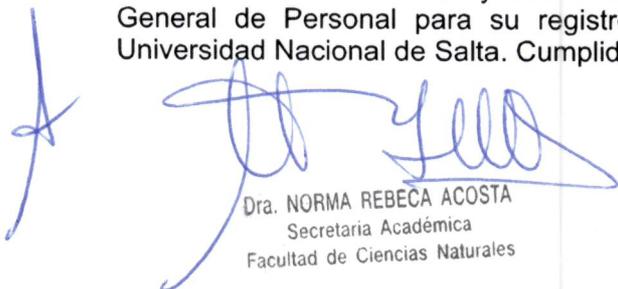
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Prorróguese el AUMENTO TEMPORARIO de dedicación simple a semiexclusiva en el cargo de profesor adjunto del Ing. **FERNANDO LUIS SORIA** – DNI N° 14.708.009 - de la asignatura “PRACTICA DE FORMACION III” de la carrera Ingeniería Agronómica, a partir del 01 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Impútese el gasto del aumento a las economías del cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple de asignatura Práctica de Formación I. Cargo perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al interesado, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales